



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/078/2022.
Asunto: Validación de la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de febrero de 2022.
“MI PATRIA ES PRIMERO”.

**ARQ. IRENE JIMÉNEZ MONTIEL.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
P R E S E N T E.**

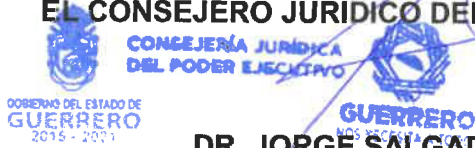
En atención al oficio número SDUOPOT/J/0131/2022, de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual solicita sea validada la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 36 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO. 000770

DR. JORGE SALGADO PARRA.
08 FEB 2022
13:10 H
CON CD. ANEXO

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.